



Extrait du Viento Sur

<http://vientosur.info/spip.php?article10910>

Ley Alemana sobre Prostitución

Un ejemplo de legalización del trabajo sexual

- solo en la web -

Date de mise en ligne : Miércoles 27 de enero de 2016

Viento Sur

Aunque Alemania es uno de los pocos países en los que el trabajo sexual es completamente legal, el marco jurídico alemán está insuficientemente representado en los debates internacionales sobre el trabajo sexual. La legalización de la prostitución es muy controvertida en Europa y en la propia Alemania. Los grupos feministas abolicionistas, como el Lobby Europeo de Mujeres, buscan revertir la legalización de la prostitución. Los políticos conservadores y la policía también se oponen al sistema, alegando que la desregulación del trabajo sexual en Alemania ha convertido al país en el 'burdel de Europa' y 'ha abierto la veda' a la trata de mujeres europeas para ejercer el trabajo sexual en Alemania, procedentes principalmente de la Europa del Este. De hecho, la situación alemana es única en Europa occidental. Algunos países (Suecia, Noruega e Islandia) han penalizado la compra de servicios sexuales bajo el llamado Modelo Nórdico. En Francia, el Senado evitó, por muy poco margen, la penalización de la compra de sexo después de una campaña intensiva de presión por parte de las activistas a favor de los derechos en el trabajo sexual, en lugar de centrarse en las multas a las personas que ejercen el trabajo sexual por 'deambular en la vía pública' o 'parecer prostitutas'. Otros países como Holanda y Austria, donde el trabajo sexual está reconocido como trabajo, han regulado ampliamente el trabajo sexual, principalmente el trabajo ejercido en los burdeles¹. Muchos otros países europeos, como Francia o el Reino Unido, han prohibido numerosas actividades vinculadas al trabajo sexual, como la publicidad o la sollicitación, la gestión de un prostíbulo y también el 'proxenetismo', definido de manera general como vivir de las ganancias de una persona que ejerce el trabajo sexual. Por el contrario, la Ley alemana de 2002, lejos de ser perfecta, fue un paso hacia la despenalización del trabajo sexual. Pero no puede decirse tampoco que constituya la 'regulación de la prostitución' (al menos no más que antes), teniendo en cuenta las restricciones y otras regulaciones que se incorporarán, muy probablemente, en un futuro cercano, siguiendo el modelo de adjudicación de licencias para burdeles en los Países Bajos, Austria y Suiza.

En Alemania, la situación jurídica está lejos de ser la ideal para las personas que ejercen el trabajo sexual. Existen tres razones principales por las que la ley es insuficiente. La primera razón es que la ley alemana sobre prostitución (Prostitutionsgesetz), que entró en vigor en 2002, quedó incompleta y no eliminó muchas de las leyes vigentes en materia de trabajo sexual. En segundo lugar, el sistema federal alemán otorga a los estados mucho poder jurídico (Bundesländer), por lo que en el país coexisten diferentes enfoques para la regulación del trabajo sexual. La tercera razón -que demuestra hasta qué punto el modelo alemán se diferencia del modelo neozelandés- se relaciona con el hecho de que la mayoría de las personas que ejercen el trabajo sexual en Alemania son migrantes, procedentes sobre todo de países de la Europa del Este económicamente más débiles². Estas personas trabajadoras se enfrentan a muchas barreras administrativas en Alemania y trabajan en condiciones jurídicas y económicas que a menudo son muy precarias. Esto se traduce en problemas específicos que no pueden resolverse mediante el control o la penalización del trabajo sexual, pese a las opiniones de muchos opositores al trabajo sexual.

La legislación de 2002 derogó la consideración jurídica de la prostitución como un intercambio inmoral o 'fornicación comercial' ('gewerbsmäßige Unzucht') estableciendo una nueva definición en el lenguaje jurídico y considerando el intercambio de sexo por dinero un acto legal, y la prostitución como una profesión enmarcada en el derecho, recogido por la Constitución, a elegir libremente el trabajo. Antes de que esta legislación se aprobara, se realizaron largas campañas sistemáticas por parte de los grupos a favor de los derechos en el trabajo sexual, exigiendo el reconocimiento jurídico del trabajo sexual como trabajo. Desde finales de los años ochenta en adelante, organizaciones como Hydra, Madonna, Cassandra, HWG y otras hicieron campaña a favor de una revisión de la legislación alemana. Estas organizaciones protestaron contra la hipocresía de la situación existente, en la que el propio trabajo sexual no era legal pero a las personas que ejercen el trabajo sexual se las obligaba a pagar impuestos y no se les reconocía derechos laborales. Los propietarios de los burdeles tenían miedo a las multas por 'promoción de la prostitución' si trataban de ofrecer condiciones laborales mejores y seguras.

Ya en 1986, las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual trabajaron en el borrador de una ley contra la discriminación y presionaron a los partidos políticos de la izquierda para que lo apoyaran. Una característica importante de la legislación de entonces eran los controles de salud obligatorios, que se habían incorporado de nuevo en 1953, con la Ley de Enfermedades Venéreas (Geschlechtskrankheitengesetz). Aunque

Un ejemplo de legalización del trabajo sexual

esta ley no mencionaba explícitamente a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, ellas eran el único grupo social sometido sistemáticamente a las revisiones sanitarias forzosas. Los controles de salud obligatorios fueron abolidos finalmente en 2001, mediante la Ley de Prevención de Infecciones (Infektionsschutzgesetz).

El proceso de implementación de la nueva legislación para mejorar la condición jurídica y social de las personas que ejercen el trabajo sexual en Alemania ha tardado casi veinte años. Cuando la Ley fue finalmente aprobada por el entonces gobierno conformado por el Partido Social Demócrata Alemán (SPD) y el Partido Verde (Grüne), no se incluyeron algunos aspectos centrales del proyecto presentado por las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual, debido a los compromisos políticos y el miedo a 'desregularizar' totalmente el trabajo sexual. Muchas de las leyes penales relativas a la prostitución se mantuvieron como estaban. El objetivo principal de mejorar la condición social de las personas que ejercen el trabajo sexual se cumplió parcialmente, al eliminarse la sanción de 'promoción de la prostitución' y sustituirse por sanciones contra la explotación de las personas que ejercen el trabajo sexual (§180a StGB) y el delito de 'proxenetismo' (§181a StGB), es decir, la violación de la libertad individual y económica y la explotación de las personas que ejercen el trabajo sexual. Esto convirtió a los burdeles alemanes en empresas legales y ayudó a mejorar las condiciones de trabajo: como burdeles, ahora podían ofrecer de manera segura condones y otros servicios para la seguridad y salud en el trabajo de las personas profesionales del sexo. Para las personas que ejercen el trabajo sexual, la nueva posibilidad de denunciar a los clientes para cobrar el precio pactado tuvo principalmente un componente simbólico, ya que las personas profesionales del sexo en Alemania, como en otros lugares, demandan el dinero pactado por adelantado pero, sin duda, esta medida sirvió para fortalecer la propia confianza y la agencia de las personas que ejercen el trabajo sexual durante el proceso de negociación con el cliente.

Con esta ley, las personas profesionales del sexo también consiguieron acceder a seguros médicos y, en principio, también a los servicios de asesoría laboral en caso de querer cambiar de profesión. Sin embargo, sigue siendo un problema las dificultades reales en relación a la formación del personal que atiende en los servicios laborales, quienes a veces deniegan el apoyo a las personas que ejercen el trabajo sexual debido a su propio desconocimiento de la ley.

Uno de los mayores problemas con la legislación actual tiene que ver con el hecho de que la ley que permite a las ciudades y comunidades establecer zonas de prohibición para la prostitución (Sperrgebiete), no fue modificada en 2002. Los ayuntamientos, por lo tanto, desplazan el trabajo sexual en espacio público hacia las zonas periféricas e industriales, en consonancia con la tendencia predominante de gentrificar el centro de las ciudades. Los municipios también tienen la facultad de prohibir los burdeles. Por su parte, la policía sigue siendo un problema, ya que tiene, en la mayoría de estados alemanes, derecho a entrar en los espacios de trabajo sexual en cualquier momento del día, sin necesidad de demostrar fundadas razones. Por ejemplo, la policía registra a todas las personas que ejercen el trabajo sexual en el estado de Bavaria sin ninguna base legal. Esto crea un clima de desconfianza que alimenta la discriminación contra las personas que ejercen el trabajo sexual, especialmente contra las que son de origen migrante. En este contexto, es importante destacar que la migración con destino al trabajo sexual presenta elementos de carácter social y económico que no están necesariamente afectados por la legislación. La oferta y la demanda de servicios sexuales no parecen haberse visto afectadas por la legislación de manera significativa, lo que también se evidencia cuando se analizan las consecuencias del Modelo Sueco¹³. Muchas personas que ejercen el trabajo sexual eligen trabajar en el extranjero con el fin de mantener oculta su ocupación a familiares y amistades y también ganar más dinero. Estas estrategias se dan independientemente de la legalidad o ilegalidad del trabajo sexual. No obstante, la posibilidad legal de vender servicios sexuales repercute, naturalmente, en las condiciones laborales de este colectivo y su capacidad para elegir sus lugares de trabajo y sus clientes. Debido a que los burdeles no están regulados por la ley de comercio alemana, no existen normas de trabajo ni tarifas de precios establecidas que impidan, de manera efectiva, la explotación de las personas que ejercen el trabajo sexual. Sin embargo, el discurso predominante actual respecto al trabajo sexual, que lo define como un foco de violencia, junto al argumento, cada vez más frecuente, de que la mayoría de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual son víctimas de la pobreza y la prostitución forzada, dificulta sobremanera la sensibilización desde un enfoque centrado en los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual que sustituya al de la lucha contra

Un ejemplo de legalización del trabajo sexual

el delito. Esto también refleja el discurso contra la trata a nivel mundial, que equipara la trata de personas con el trabajo sexual, lo que a su vez define las percepciones comunes sobre el trabajo sexual y que conduce a una reconfiguración de las diferentes leyes. Esta es también la razón por la que el actual debate en Alemania sobre una regulación más restrictiva del trabajo sexual es probable que se traduzca en la introducción de medidas que empeorarán las cosas para las personas que ejercen el trabajo sexual.

El debate sobre el trabajo sexual e inmigración, que a menudo considera a las personas que ejercen el trabajo sexual como víctimas de trata, se alimenta de la intención, podríamos decir xenófoba, de expulsar a las personas migrantes. Presentar el trabajo sexual poco atractivo y de difícil acceso para las personas inmigrantes bajo el pretexto de la protección puede significar, para algunas personas, un efecto secundario positivo de la reforma prevista. En el debate actual, parece existir un consenso entre todas las posiciones políticas de que la Ley de 2002 significó una 'excesiva' liberalización de la prostitución, destacando los supuestos efectos negativos de la reforma: Alemania como el 'burdel de Europa'. Si tenemos en cuenta en el debate la gran cantidad de personas migrantes que ejercen el trabajo sexual debería ser suficiente para demostrar las deficiencias de la Ley, independientemente de la situación jurídica del trabajo sexual y la situación económica de los hombres y las mujeres trans y cis en los países vecinos de Europa del Este.

Los dos partidos en el poder (el Conservador y el Socio-demócrata) proponen un mayor control y normas más estrictas. Las nuevas restricciones incluyen: - * " La introducción de asesorías sobre salud obligatorias, cada dos años, con el objetivo de que las personas que ejercen el trabajo sexual 'mantengan el contacto' con las autoridades.

- El uso obligatorio de condones, norma que no puede ser aplicada sin la intrusión del Estado en la esfera íntima. Tanto el asesoramiento sanitario forzoso como el uso obligatorio de los condones, aplicado de manera absurda, sugieren que las personas que ejercen el trabajo sexual necesitan ser obligadas para que cuiden de su propia salud.
- Las licencias de burdeles, lo que probablemente favorezca a las grandes empresas y disminuya considerablemente el número de burdeles. Austria y Holanda son ejemplos de cómo este tipo de legislación ha fracasado.
- Peor aún son las nuevas leyes propuestas, que incluyen el registro de todas las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que, en un contexto de estigmatización, someterá a las personas que ejercen el trabajo sexual al control policial y privará a muchas de ellas del anonimato del que muchas dependen para su seguridad.

Además de lo ya dicho, existen debates acerca de la penalización de los clientes que tienen relaciones sexuales con personas que ejercen el trabajo sexual y que trabajan obligadas. Esto puede sonar razonable pero es evidente que la violación y las relaciones sexuales con una persona víctima de trata ya es un delito en Alemania. El objetivo principal de esta ley parece ser la de transmitir a las personas clientes que su comportamiento es moralmente indeseable y que están caminando sobre la cuerda floja.

Si examinamos la combinación de estas medidas, es fácil concluir que todas las personas que ejercen el trabajo sexual que no estén registradas deben ser tratadas como 'personas que ejercen el trabajo sexual obligadas' o personas que ejercen el trabajo sexual bajo coacción, por lo que los clientes que las visiten están sujetos a acciones penales. El impacto entre las personas profesionales del sexo que, por diferentes razones, no puedan o no quieren registrarse, puede ser demoledor. Sin embargo, visto en el contexto europeo, las personas alemanas que ejercen el trabajo sexual pueden estar contentas de que ningún partido político importante esté considerando seriamente implementar el Modelo Sueco.

Las protestas y la resistencia frente a los cambios propuestos siguen siendo muy necesarias. Los grupos a favor de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, entre ellos, la recién fundada 'Organización Profesional de Servicios Eróticos y Sexuales' (Berufsverband erotische und sexuelle Dienstleistungen (BesD)) están trabajando intensamente en la defensa de derechos y sensibilizando contra la legislación propuesta, especialmente contra el

Un ejemplo de legalización del trabajo sexual

registro de las personas que ejercen el trabajo sexual. Todavía hay esperanza de que podamos ser capaces de evitar consecuencias nefastas para las personas que ejercen el trabajo sexual.

27/8/2015

<http://www.nswp.org/resource/resear...>

Notas

1/ En pocas palabras, esto significa que se necesita una licencia para los burdeles en funcionamiento, lo que permite al Estado regular dónde habrá burdeles y dónde no. Además, los requisitos exigidos son con frecuencia muy absurdos y difíciles de cumplir, especialmente en Austria. La consecuencia fue que muchos burdeles tuvieron que cerrar, con el consecuente perjuicio para las personas que ejercen el trabajo sexual, con menos opciones de lugares donde trabajar.

2/ En un estudio realizado por el Instituto Robert Koch (2010-2011) sobre el colectivo de personas que ejercen el trabajo sexual y las ITS se constató que el 73% de las personas que ejercen el trabajo sexual en Alemania tienen origen inmigrante, la mayoría de ellas mujeres procedentes de países como Bulgaria, Rumania, Polonia y Hungría. Disponible en http://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/..._Studien/KABPsurvSTI/KABPsurvSTI_Bericht.pdf?__blob=publicationFile. Las estimaciones de los centros de apoyo como Hydra coinciden también en que más de la mitad de las personas que ejercen el trabajo sexual en Alemania son migrantes.

3/ En los últimos años, los investigadores suecos han cuestionado los supuestos efectos positivos de la ley, afirmando que el número de personas que ejercen el trabajo sexual víctimas de trata en Suecia no ha disminuido, como el gobierno afirma. Consultar Ann Jordan (2012), The Swedish Law to Criminalize Clients: A Failed Experiment in Social Engineering. Disponible en http://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/Swedish%20Law%20to%20Criminalise%20Clients_A%20Failed%20Experiment%20in%20Social%20Engineering_2012.pdf o ver Jay Levy, 'Impacts of the Swedish Criminalisation of the Purchase of Sex on Sex Workers' Presented at the British Society of Criminology Annual Conference, Northumbria University, 4th July 2011.

Post-scriptum :

nswp.org